

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **041**

Fecha Fijación: 12/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 001 2022 00030	Ejecutivo	PORVENIR SA	PERTUZ Y MORALES DC	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN - COSTAS - CREDITO	11/07/2023	
11001 41 05 001 2022 00088	Ejecutivo	PROTECCION SA	CONSTRUCCIONES BARACALDO LTDA	Auto ordena oficiar OFICIAR POR SECRETARÍA - ENTREGAR TÍTULO	11/07/2023	
11001 41 05 001 2022 00672	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	OXIGENO DOCUMENTAL SAS	Auto modifica liquidación de crédito MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO	11/07/2023	
11001 41 05 001 2022 00804	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	ALIGERADOSGUEVARA SAS	Auto requiere REQUIERE LIQUIDACION DE CRÉDITO	11/07/2023	
11001 41 05 001 2022 00921	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	OPERADORES HOTELEROS DEL CARIBE SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBEDECER Y CUMPLIR - LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	11/07/2023	
11001 41 05 001 2023 00030	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	ARROCERA PROPADDY SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBEDECER Y CUMPLIR - LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	11/07/2023	
11001 41 05 001 2023 00043	Ejecutivo	SENOVIA ROMERO CAMPOS	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR como fecha para adelantar la audiencia de resolución de excepciones de que trata el artículo 443 del CGP, aplicable por analogía prevista en el artículo 145 del CPTSS, el próximo VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2023, A LAS OCHO Y TREINTA (8:30 AM.) DE LA MAÑANA.	11/07/2023	
11001 41 05 001 2023 00074	Ejecutivo	ABSALON PARRA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR como fecha para adelantar la audiencia de resolución de excepciones de que trata el artículo 443 del CGP, aplicable por analogía prevista en el artículo 145 del CPTSS, el próximo veintisiete (27) DE JULIO DE 2023, A LAS ONCE Y TREINTA (11:30 AM.) DE LA MAÑANA.	11/07/2023	
11001 41 05 001 2023 00418	Ejecutivo	PORVENIR S.A	INGENIEROS DE PROCESOS S.A.S	Auto decide recurso NO REPONER la decisión del auto de fecha 29 de mayo de 2023, mediante el cual se negó el mandamiento de pago, de conformidad con las siguientes razones.	11/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 001 2023 00552	Ordinario	JOSE GABRIEL HERNANDEZ	PROVITURIN LTDA	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, para que corrija las falencias señaladas sobre el escrito de demanda, SO PENA DE RECHAZARLA, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del C.P.T. y S.S.	11/07/2023	
11001 41 05 001 2023 00553	Ordinario	RAFAEL ANTONIO POLO PINZON	SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI SAS	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, para que corrija las falencias señaladas sobre el escrito de demanda, SO PENA DE RECHAZARLA, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del C.P.T. y S.S.	11/07/2023	
11001 41 05 001 2023 00554	Ordinario	ANGIE LORENA MARIENTES RUBIANO	STAFF UNO A	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, para que corrija las falencias señaladas sobre el escrito de demanda, SO PENA DE RECHAZARLA, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del C.P.T. y S.S.	11/07/2023	
11001 41 05 001 2023 00555	Ordinario	MARIA HERMINDA QUIÑONES POVEDA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda por carecer de competencia, en razón a la cuantía. Lo anterior en atención a que, las pretensiones versan sobre pago de un acrecimiento de una PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES a favor de los demandantes. Prestación de carácter periódica y que tiene incidencia hacia el futuro. - ENVIAR a la Oficina Judicial - Reparto para que el presente proceso sea repartido entre los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.	11/07/2023	
11001 41 05 001 2023 00556	Ordinario	CRYSTAL GUERRA	ERIK YESID VENEGAS BARRIGA	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, para que corrija las falencias señaladas sobre el escrito de demanda, SO PENA DE RECHAZARLA, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del C.P.T. y S.S.	11/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA CAROLINA MORENO HERNÁNDEZ
SECRETARIO